



**RESOLUCION NÚMERO 30-2012**

**ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

**Que**, mediante resolución numero 27-2012 de fecha 13 de agosto de 2012, la Registradora de la Propiedad autorizo el inicio del proceso Consultoría CDC-RPCC-003-2012, para el **“Diseño del Sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo (SART), II ETAPA: Requisito Técnico Legal Productos Lista de Chequeo: Evaluación y Verificación para el Control del Cumplimiento de la Normativa y Regulaciones relativas a la Presentación de Riesgos Laborales Aplicables a las Empresas sujetas al Régimen del Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT) del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)”**. Y aprobó los pliegos del proceso.

Que la convocatoria para el proceso de CONSULTORIA se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). En fecha 15 de agosto de 2012.

Que, la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 22 de agosto de 2012, y se recepo la Oferta del Ingeniero Cesar Palacios Rivera,

Que, en fecha 22de agosto de 2012 se procedió a calificar la oferta recibida conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Que la oferta ha cumplido con lo solicitado en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones que le confiere la ley


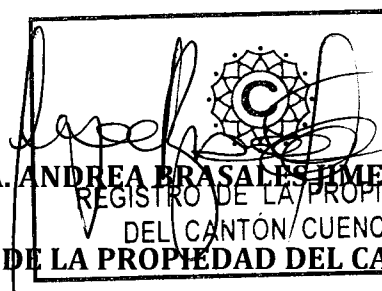
RESUELVE

1.- Adjudicar el contrato al Ing. Cesar Palacios Rivera para el **“Diseño del Sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo (SART), II ETAPA: Requisito Técnico Legal Productos Lista de Chequeo: Evaluación y Verificación para el Control del Cumplimiento de la Normativa y Regulaciones relativas a la Presentación de Riesgos Laborales Aplicables a las Empresas sujetas al Régimen del Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT) del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS.** Por el monto de (2.500.00) Dos mil Quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 28 de agosto de 2012



**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN CUENCA  
**REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**